

ACUERDO N° 510.- Ciudad de San Luis a DOS días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GÁTICA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ.-

DIJERON: Atento a la comunicación telefónica de amenaza de bomba recibida por un juzgado de primera instancia en el día de la fecha, y la necesidad del retiro de todo el personal judicial por razones de seguridad y a los fines de que la Brigada de Explosivos, proceda a realizar su tarea, por ello:

ACORDARON: I) DISPONER el retiro de todo el personal que se desempeña en los dos edificios del Poder Judicial, de sus lugares de trabajo.

II) SUSPENDER los términos judiciales en la Primera Circunscripción a partir de la hora ONCE (11) del día de la fecha.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-